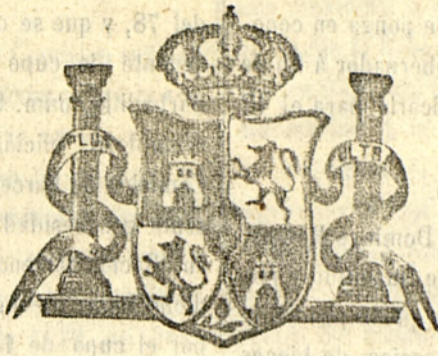


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL

DE BURGOS.

Sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 29 de Mayo de 1880.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Luis Bustillo, Vicepresidente accidental, y asistencia de los Sres. Aparicio, Beltran, y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la extraordinaria anterior de 19 del actual y se procedió á resolver los casos de quintas siguientes:

Reemplazo de 1880.

Nava de Roa.—Juan Mata Requejo, número 7, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: en 7 del actual quedó pendiente de justificar la edad sexagenaria del padre por partida de bautismo ó por cualquier otro medio, la Comision, en vista de que resulta alistado de 21 años en Setiembre de 1841, y habiéndose acreditado que cumple los años en 25 de Marzo, y considerando que de estos datos combinados resulta que tenia 60 años el dia en que fué señalado este pueblo para la entrega, acuerda declarar exento á dicho mozo, confirmando el fallo de la corporacion municipal.

Anacleto Esteban Requejo, núm. 12, alegó mantener á dos hermanas huérfanas: en 7 del actual quedó pendiente de justificar el concepto en que sirve en el ejército su hermano Julian, y confesando el mozo que su hermano está reenganchado, la Comision le declara recluta definitivamente.

Valle de Hoz de Arriba.—Ciriaco Peña y Peña, núm. 27: no habiendo comparecido en este dia, la Comision, en vista de que se manifiesta que se halla enfermo, acuerda que lo verifique para el 12 de Junio próximo.

1879.

Basconillos del Tozo.—Juan Rodrigo Arnaiz, n.º 5, alegó tener un hermano en el ejército: en 30 de Marzo quedó pendiente de justificar el concepto en que sirve dicho hermano; y resultando que lo está por su suerte, la Comision acuerda declararle exento, y que se le dé de baja, pasando á activo Domingo Curiel Perez, núm. 7.

1880.

Fuentelisendro. — Lino Palomino Garcia, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: en 7 del actual quedó pendiente de justificar la pobreza del padrastro y de un hermano casado; y acreditándose cumplidamente estos extremos en la informacion presentada, la Comision acuerda declararle exento y que se le dé de baja, pasando á activo el núm. 7 Juan Domingo Cabrerós.

Miranda de Ebro.—Reconocido definitivamente despues de la observacion en caja José Andrés Elorza, núm. 2, ha resultado inútil: la Comision acuerda que se le dé de baja y que pase á activo el núm. 26 Juan Perez Corral.

Puebla de Arganzon.—Pablo Ordoño y Pinedo, núm. 4: habiendo redimido su suerte á metálico hoy, la Comision acuerda que el Ayuntamiento suspenda la formacion del expediente de prófugo que se le tiene ordenada.

1878.

Alfoz de Bricia.—Raimundo Gomez y Gomez, núm. 3: en 6 de Abril último quedó pendiente del certificado de existencia de un hermano en el ejército: resultando del que presenta en este acto que dicho hermano sirve en el ejército de Cuba por su suerte, la Comision acuerda declarar exento á dicho mozo y que se le dé de baja, pasando á activo el núm. 13 Dionisio Lopez.

1880.

Junta de Oteo.—Francisco Peña Cámara, núm. 24: la Comision le concede como último plazo hasta el 12 de Junio próximo para la presentacion del certificado de existencia del hermano que alegó tenia en el ejército.

Sotresgudo. — Doroteo Manzanal Garcia, núm. 7: en 5 del actual quedó pendiente de justificar la excepcion de hijo único de padre impedido y pobre; y acreditándose con la informacion presentada, la Comision acuerda declararle exento como comprendido en el párrafo 1.º del art. 92 de la ley.

Merindad de Valdivielso. — José Gonzalez Alonso, núm. 6: en 31 de Marzo quedó pendiente de certificado de existencia del hermano que alegó tenia en el ejército; y resultando del que se lee en este acto que dicho hermano sirve por su suerte, la Comision acuerda declarar exento al expresado mozo y que se le dé de baja pasando á activo el núm. 25 Hermógenes Gonzalez.

Julian Alonso Díez, núm. 10: habiendo resultado inútil despues de la observacion en caja, la Comision acuerda que se le dé de baja, pasando á activo el núm. 26 Francisco Rodriguez.

Juan Ruiz Fernandez, núm. 31: no habiendo presentado las justificaciones de que quedó pendiente en 31 de Marzo último, la Comision acuerda que lo verifique para el 12 de Junio próximo.

Burgos.—Benigno Delgado Gil, número 17: en 10 del actual quedó pendiente del certificado de existencia de su hermano en el ejército: la Comision acuerda que se reproduzca el oficio que se ha dirigido al Capitan general de Navarra, á fin de que remita dicho certificado para el 12 de Junio próximo.

Mauricio Garcia Arnaiz, núm. 45: en vista del certificado en que consta

sirve como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza y que se dé de baja á Aquilino Gonzalez Martinez, núm. 137.

Hontangas. — Juan Francisco Sanz Martin, núm. 2: en 5 del mes actual quedó pendiente de ampliacion de expediente en lo relativo á justificar cumplidamente la pobreza de su padre; y resultando que á pesar de los dos plazos concedidos al efecto no se ha verificado la tasacion del perito tercero en discordia respecto de las fincas urbanas segun estaba ordenado: considerando que tanto del resultado que arroja el amillaramiento respecto de las cuotas de contribucion que el padre satisface, como de las tasaciones practicadas por los peritos de ambas partes, este es pobre en sentido legal, la Comision acuerda declarar exento á dicho mozo y que se le dé de baja, pasando á activo el número 9 Juan Gonzalez Otero.

Arenillas de Riopisuerga. — Juan Quirce Gomez, núm. 2: en vista de un certificado del que resulta que el hermano que tenia en el ejército de Cuba ha fallecido, la Comision teniendo en cuenta que el padre del mozo ha resultado impedido para el trabajo acuerda declararle exento y que se le dé de baja, pasando á activo el núm. 3 Pedro Robledo Rojo.

1880.

Monasterio de Rodilla.—Florencio Saez Gomez, núm. 3: reconocido hoy despues de la observacion en caja ha resultado útil, y la Comision en su virtud le declara útil respecto á la excepcion fisica; y respecto á la legal de ser hijo de padre sexagenario y pobre, acuerda declararle pendiente de justificar la pobreza del hermano casado para el 4 de Setiembre próximo, por confesar los interesados en contra que

son ciertos los demás extremos de la excepcion propuesta.

Villanueva de Puerta.—Lucas Fuentes del Rio, núm. 6: en 31 de Marzo último quedó pendiente del certificado de existencia del hermano que alegó tenía en el ejército; y resultando del que se lee en este acto que dicho hermano sirve por su suerte, la Comision acuerda declarar exento como comprendido en el caso 10 del art. 92 de la ley.

Los Ordejones.—Macario Garcia, núm. 7: no habiendo presentado las justificaciones de que quedó pendiente en 30 de Marzo último, la Comision acuerda que lo verifique para el 29 de Julio próximo.

Condado de Treviño.—Benigno Villanueva Salazar, núm. 25: la Comision le declaró pendiente de justificar la enfermedad de que murió un hermano en la guerra civil; y como no lo acredite hoy, le declara recluta disponible.

Brazacorta.—Doroteo Gonzalez Lopez, núm. 4: no habiendo presentado el certificado de existencia de un hermano, la Comision acuerda que lo verifique para el 29 de Julio próximo.

Mazuela.—Mariano Martinez Gutierrez, núm. 4: en 11 del actual quedó pendiente de justificar la pobreza de su madre; y resultando de la informacion presentada que es rica en sentido legal, la Comision acuerda declarar soldado definitivamente.

Junta de Traslaloma.—Julian Garcia Brizuela, n.º 4: no habiendo presentado el certificado de existencia de su hermano, la Comision acuerda que lo verifique para el 29 de Julio próximo.

Bustó de Bureba.—Roman Ponciano Martin, núm. 3: en 12 de Mayo quedó pendiente de certificado de la existencia de un hermano en el ejército: en este acto el mozo confiesa que su hermano está en la reserva, y la Comision le declara soldado, revocando el fallo de la corporacion municipal.

Ahedo y la Revilla.—Marcelino Portugal Peña, núm. 2: en 11 de Mayo quedó pendiente de formacion de nuevo expediente: la Comision, en vista de que no están las tasaciones de los peritos autorizadas con arreglo á la ley, le declara pendiente para el 12 de Junio próximo de que se cumplan dichas formalidades y demás necesarias.

1879.

Pedro Alcalde Gonzalo, núm. 4: en 11 de Mayo quedó pendiente de justificar la pobreza de la madre y la del padrastro y auxilios que el mozo presta: la Comision, en vista de que no se ha cumplido lo acordado, acuerda que lo verifique para el 12 de Junio.

Villafruela.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada en 11 del actual, de los años 1877, 78 y 79, la Comision acuerda se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador á fin de que le obligue á verificarlo para el 12 de Junio.

1880.

Fontioso.—Isidoro Domingo Ramos, núm. 1, hijo de padre impedido y pobre: en 11 del actual quedó pendiente del resultado de la tasacion de bienes de su padre: y resultando de la declaracion del perito 5.º en discordia que tiene una utilidad líquida de 1076 pesetas 24 céntimos, la Comision acuerda declarar soldado definitivamente.

1879.

Cilleruelo de Arriba.—Gedeon Serrano Casado, núm. 1, resultando que en la sentencia recaida al mismo ha sido condenado en 2 meses de arresto mayor, la Comision acuerda se oficie al Juez de primera instancia de Lerma para que cumplida que sea dicha condena sea conducido á esta Capital para su ingreso en caja, y que se dé de baja al de décimas de Fontioso.

1880.

Sotillo de la Rivera.—Anacleto Anton Arribas, núm. 4: no presentando la justificacion de que quedó pendiente en 4 de Abril último, la Comision acuerda que lo verifique para el 29 de Julio próximo.

1878.

Nemesio Cilleruelo Velasco, núm. 1, hallándose cumpliendo la condena de tres años de presidio correccional segun testimonio, la Comision acuerda se oficie al Sr. Gobernador civil de la provincia para que cumplida que sea le ponga á disposicion de la Comision para su ingreso en caja.

1880.

Covarrubias.—Julian Lopez Alonso, núm. 12, no habiéndose presentado como se ordenó en 11 del actual ni acreditado su ingreso en Cáceres, la Comision acuerda que el Ayuntamiento forme expediente de prófugo con aplicacion de las demás disposiciones de la ley.

1878.

Pedro Velasco Subiñas, núm. 3: en 11 del actual quedó pendiente del certificado del concepto en que sirve en el ejército: y habiéndose recibido oficio de la Comision provincial de Barcelona en que se participa haber ingresado en la caja de aquella provincia por cuenta del cupo de Covarrubias, acompañando los certificados de su medicion

y reconocimiento, la Comision en revision acuerda que cubra plaza por el cupo del expresado pueblo y reemplazo del 78, y que se dé de baja como excedente de cupo á Simon Hortiguëla Barbadillo, núm. 8, del mismo cupo y reemplazo, oficiándose á la misma Comision de Barcelona haciéndola presente la necesidad de que se modifique su filiacion haciendo constar en ella que dicho mozo ha ingresado en revision por el cupo de 1878 y no por el de este año, como se expresa en el oficio de dicha Corporacion.

1880.

Valle de Mena.—Vicente Maltrana Gonzalez, núm. 11: en 1.º de Abril se acordó que ingresara en Cuba; y como no se haya justificada, la Comision acuerda que lo verifique para el 29 de Julio.

Igual acuerdo se adoptó respecto de José Quintana Garcia núm. 30, Tiburcio Zatarain Asuaga núm. 48 y Bruno Ruiz Rufrancos núm. 53.

Francisco Velasco y Velasco, número 47: no habiendo comparecido, como se habia ordenado, la Comision, en vista de que se ignora su paradero, acuerda que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo con aplicacion de las demás disposiciones de la ley

Clemente Angulo Cereceda, número 55, que reside en Santiago de Cuba: su padre alegó ser sexagenario y pobre y que el hijo le prestaba auxilios desde donde reside: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando José Gutierrez contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de justificar la pobreza del hijo casado y auxilios que presta el quinto desde Santiago de Cuba, expresando fechas y cantidades, para el 29 de Julio próximo.

Bruno Nogales Regulez, núm. 65: en 12 del actual se acordó que compareciese hoy; y no habiéndolo verificado é ignorándose su paradero, la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo con aplicacion de las demás disposiciones de la ley.

1879.

Alejandro Rueda Crespo, núm. 42: reconocido hoy despues de la observacion en caja, ha resultado inútil: la Comision acuerda que se le dé de baja.

1880.

Olmedillo de Roa.—Casiano Izquierdo Perez, núm. 5: la Comision, de conformidad con el dictámen de los Médicos que le han reconocido en el día de hoy, acuerda declarar de nuevo pendiente de curacion para el 29 de Julio próximo.

1879.

Valluércanes.—Gregorio Benito Caño, núm. 1: en 7 del actual quedó pendiente de justificar la contribucion que su padre pagaba por todos conceptos: vistos los certificados de amillaramiento, de los que resulta que dicho padre posee una riqueza amillarada de 391 pesetas, pagando de contribucion 81 pesetas 64 céntimos, la Comision acuerda revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado al expresado mozo por no conceptuar á su padre pobre en sentido legal, y que se dé de baja al num. 5 Daniel Garcia Armentia.

Tórtoles.—Leon Rodriguez Calero, núm. 7: en 11 del actual quedó pendiente de presentacion del certificado de existencia de su hermano en el ejército; y como no se haya recibido, la Comision acuerda señalar para el 12 de Junio la resolucion de dicha excepcion.

1880.

Aldeas de Medina.—Francisco Gallo Martinez, núm. 11: la Comision acuerda concederle de plazo hasta el 29 de Julio para que cubra su responsabilidad en la isla de Cuba, donde se dice que reside.

Buenaventura Castresana Angulo, núm. 7: reconocido hoy despues de la observacion en caja ha resultado inútil: la Comision acuerda que se le dé de baja, y de alta al núm. 16 Vicente Quintanilla Val.

Fuentecen.—Mariano Sendino Escudero, núm. 7: reconocido hoy despues de la observacion en caja ha resultado inútil: la Comision acuerda que se le dé de baja, y de alta al núm. 9 Tiburcio Lerma Granado.

Espinosa de los Monteros.—Justo Isla Lopez, núm. 36: en 5 de Abril quedó pendiente de acreditar la existencia de un hermano en el ejército; y como no se haya recibido, la Comision acuerda quede pendiente de su presentacion para el 29 de Julio.

1879.

José Gomez Mazon, núm. 33: en 12 del actual quedó pendiente de acreditar la existencia de un hermano en el ejército; y resultando del certificado que se lee en este acto que dicho hermano sirve por su suerte, la Comision acuerda declarar exento á dicho mozo, revocando el fallo del Ayuntamiento.

1879.

Zumel.—Matias Abad Val, núm. 5: reconocido hoy despues de la observacion en Caja ha resultado inútil; y la Comision acuerda que se le dé de baja.

Mambrilla de Castrejon.—Ramon Granado Miguel, núm. 2: en 7 de Mayo quedó pendiente de justificar con el

oportuno certificado el concepto en que sirve su hermano en el ejército; y resultando del que se lee en este acto que sirve por su suerte, la Comision acuerda declarar exento á dicho mozo y que se le dé de baja, pasando á activo el núm. 3 Pedro Tejero Villuela, del pueblo de Bohada, sustituto de décimas.

1880.

Solduengo.—José Hoz Ruiz, núm. 5: reconocido hoy despues de la observacion en Caja ha resultado inútil: la Comision acuerda que se le dé de baja, y de alta al núm. 4 Lucas Alonso Soto.

Puentedura.—Servando Barbadillo Rodrigo, núm. 7: reconocido hoy despues de la observacion en Caja ha resultado inútil: la Comision acuerda que se le dé de baja.

1879.

Bozoo.—Clemente Valencia Bujo, núm. 7: reconocido hoy despues de la observacion en Caja ha resultado inútil: la Comision acuerda que se le dé de baja.

Resultando que los mozos Plácido Quincoces Diez, núm. 5 de la Junta de Villalva de Losa, y Quiniciano Vallejo Garcia, núm. 4 de Villabizan de Treviño, del reemplazo de este año el primero y del de 1879 el segundo, declarados útiles condicionales, no han podido comparecer por hallarse gravemente enfermos en el Hospital, la Comision acuerda que se oficie al Comandante de la Caja para que tan pronto como se hallen en disposicion de ser reconocidos lo participe á esta Comision con objeto de citar á los interesados.

1880.

Palazuelos de Muñó.—Pedro Lozano Delgado, núm. 5: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado de existencia de su hermano para el dia 29 de Julio próximo.

Ontoria de Valdearados.—Antonio Sanz Estéban, núm. 5: habiéndose acreditado que sirve como músico de 3.ª en concepto de voluntario reenganchado en el Batallon cazadores de Figueras, núm. 6, la Comision acuerda que se reclame nueva certificacion, rogando se exprese en ella la talla que tenga dicho mozo.

1877.

Palacios de la Sierra.—Martin Alonso Mediavilla, núm. 6: en 11 del actual se le mandó comparecer para este dia para fallar en revision sobre la excepcion legal que le fué otorgada en 1877; y resultando que en la revision de 1879 fué declarado soldado y que

en su virtud está ingresado en Caja como recluta disponible, la Comision acuerda dejar sin efecto su nuevo llamamiento.

Así bien acuerda la Comision señalar el dia 12 de Junio próximo para la resolucion definitiva de la excepcion que propuso al verificarse la revision de 1879 el núm. 5 del reemplazo de 1877 Pedro Alonso Benito, que está ingresado en Caja con recurso pendiente desde el 9 de Abril de 1879, en cuya fecha tuvo lugar el ingreso mencionado.

1879.

Bascuñana.—Patricio Garcia Domingo, núm. 2: resultando que el Ayuntamiento en sesion de 26 del actual le ha declarado exento en revision, sin que se haya apelado de dicho fallo, la Comision acuerda declararle ejecutorio.

1880.

Castildelgado.—Pio Garcia Quijana, núm. 2: no habiéndose remitido certificado del estado de enfermedad, segun se ordenó en 7 del actual, la Comision acuerda prevenir al Alcalde que lo verifique inmediatamente, haciéndolo en lo sucesivo cada ocho dias.

Baños de Valdearados.—Cosme Palacios Izcara, núm. 5: habiéndole declarado exento el Ayuntamiento, sin reclamacion, la Comision queda enterada y acuerda que el expresado mozo comparezca el 12 de Junio próximo para ser filiado en la reserva como comprendido en los artículos 88 y 92 de la ley.

1878.

Ontoria del Pinar.—Natalio Miguel Camarero, núm. 4: no habiéndose presentado, como se le tiene ordenado, la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme el oportuno expediente de prófugo.

Huerta de Rey.—Maximino Rica Ortego, núm. 4: apareciendo del acta de revision verificada por el Ayuntamiento que dicho mozo ha fallecido, la Comision acuerda que se reclame la partida de óbito.

1877.

Moradillo de Roa.—Pedro Garcia Martinez, núm. 2: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion del certificado de existencia de un hermano en el ejército para el dia 12 de Junio, previniéndole que de no hacerlo se fallará definitivamente la excepcion con ó sin justificantes.

1880

Vallarta de Bureba.—Francisco España Torres, núm. 6: habiendo ingre-

sado en Valladolid como soldado para el ejército activo, segun comunicacion del Vicepresidente de aquella Comision provincial, y como recluta disponible segun la filiacion que se acompaña, la Comision acuerda dirigir atenta comunicacion á la de Valladolid, á fin de averiguar el concepto en que ha ingresado en caja.

Medinilla.—Saturnino Dueñas, número 1: en 12 del actual quedó pendiente del certificado de existencia de su hermano en el ejército; y habiéndose recibido referido certificado se señaló para su resolucion el dia de hoy; y como no hayan comparecido el comisionado ni los interesados ni conste su citacion, la Comision acuerda lo verifiquen el 12 de Junio.

Villalmanzo.—Jorge Martinez Adrian, núm. 6: en 11 del actual quedó pendiente de la presentacion de certificado de existencia de su hermano Francisco en el ejército; y no habiéndose recibido hasta la fecha, la Comision acuerda se reclame de nuevo, señalándose para su resolucion el dia 29 de Julio.

1879.

Villarcayo.—Nemesio Garcia del Moral, núm. 5: en 19 de Mayo se ofició á la Comision provincial de Madrid, rogándola manifestara si el mozo indicado que ingresó en activo en aquella caja el 12 del actual ha tenido la talla de un metro 520 milímetros como se expresa; y no habiendo contestado, la Comision acuerda se reproduzca dicha comunicacion.

1878.

La Horra.—Lorenzo Garcia Calvo, núm. 7: en 12 del actual ingresó en Madrid como recluta disponible, y la Comision acuerda quedar enterada y que se ponga en conocimiento del Jefe de la caja de esta provincia.

1880.

Merindad de Valdeporres.—Valentin Saez del Rio, núm. 2: en 2 de Abril quedó pendiente de ingresar en Cuba ó que se presentara para hoy; y como no lo haya hecho, la Comision acuerda que lo verifique para el 29 de Julio.

Medina de Pomar.—José Fernandez Lopez, núm. 19: la Comision adopta igual acuerdo que respecto del mozo anterior.

Junta de Villalva de Losa.—No habiéndose verificado por el Ayuntamiento la revision de los mozos correspondientes á los reemplazos de 1877, 78 y 79, la Comision acuerda ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador

para que por los medios que la ley le concede obligue á la corporacion municipal á que lo verifique para el 12 de Junio.

1877.

Valle de Valdelaguna.—José Hernaiz Gomez, núm. 12: resultando que en la talla verificada en dicho año tuvo la de un metro 490 milímetros, la Comision acuerda que no procede la revision de este mozo.

Fuentelisendo.—Estando conformes en este acto los interesados del sorteo de este pueblo del reemplazo de 1880 y los del de Nava de Roa, sustituto de décimas, en que el mozo Nicolás Sanz Lázaro, núm. 6 del sorteo del primero de dichos distritos, sea reconocido definitivamente despues de la observacion en caja á que ha estado sujeto, en el dia 31 del actual á las 11 de su mañana, la Comision acuerda señalar dicho dia y hora para el expresado reconocimiento definitivo.

La Comision acuerda admitir interinamente la sustitucion de José Saez Garcia, recluta disponible del Batallon depósito de Brivesca, hecha por cambio de situacion para cubrir la plaza de Francisco Hecce Gonzalo, núm. 6 del reemplazo de 1879 por el cupo de esta Capital, por reunir las condiciones prescritas en el art. 182 de la ley.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 29 de Mayo de 1880.—El Vicepresidente accidental, Luis Bustillo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 31 de Mayo de 1880.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Luis Bustillo y asistencia de los Sres. Aparicio y Beltran, se procedió á resolver los casos de quintas siguientes.

Reemplazo de 1880.

Fuentelisendo.—Nicolás Sanz Lázaro, núm. 6, ingresó como útil condicional: reconocido en definitiva ha resultado inútil, y la Comision acuerda que se le dé de baja; y no habiendo en este pueblo ningun número posterior que pueda cubrir el soldado de décimas, la Comision acuerda tambien que cubra plaza en activo Martin Causin Garcia, núm. 11 del sorteo de Nava de Roa, sustituto de décimas.

Habiéndose recibido oficio del Sr. Comandante de la Caja fechado en este dia, trasmitiendo otro del Excmo. Sr.

Capitan General del distrito, en que se hace presente que se ha dado por segunda vez de alta en activo el dia 4 del actual á Casimiro Miño Castrillo, quinto núm. 38 del sorteo de Aranda y reemplazo de 1878; y resultando en efecto que estaba ya dado de alta desde el 8 de Abril de 1879 y que por la baja de Casto Miguel Garcia, núm. 6, ha quedado en descubierto el cupo, la Comision acuerda que pase á activo para llenarla el núm. 39 Eustaquio Lopez Antona, primer recluta disponible de dicho reemplazo.

Dada cuenta del oficio que dirige con fecha de ayer el Director del Hospital militar, haciendo presente la conveniencia de que se le devuelva la hoja histórica de observacion de Plácido Quincoces Diez, núm. 5 del cupo de Villalva de Losa de 1880 para consignar en ella las observaciones del reumatismo articular agudo, la Comision acuerda que se le remita.

La Comision quedó enterada de otro oficio del mismo Director, haciendo presente que ni el expresado Plácido Quincoces ni Quiniciano Vallejo Rodriguez, quinto núm. 4 de Villabizan de Treviño del reemplazo de 1879 han podido comparecer el dia 29 del actual para el reconocimiento definitivo por hallarse enfermos, y acuerda que se manifieste al Comandante de la Caja la imposibilidad material que hay de hacer dicho reconocimiento en el plazo de dos meses á contar desde su ingreso, rogándole se sirva dar conocimiento á esta Corporacion cuando estén en disposicion de comparecer á reconocimiento definitivo para que puedan hacerse las debidas citaciones.

Puebla de Arganzon.—En vista de un oficio del Alcalde de la Puebla de Arganzon fecha 29 del actual remitiendo el expediente de prófugo de Pablo Ordoñez y Pinedo, núm. 4 del cupo de dicho pueblo para el reemplazo de este año; y resultando que el Ayuntamiento ha declarado prófugo á dicho mozo, la Comision acuerda que se devuelva dicho expediente, dejando sin efecto la expresada declaracion de la corporacion municipal por haber redimido el mozo su suerte á metálico.

La Comision acuerda admitir interinamente las sustituciones de Antonio Garcia Anton, soldado de la reserva de Segovia, y de Santiago Pascual Maté, recluta disponible del Batallon

depósito de Miranda, hechos por cambio de situacion para cubrir las plazas de Francisco Ezquerro Ortiz, núm. 2 por el cupo de Villambistia, y Bonifacio Gonzalez Llorente, núm. 1 por el de Bohada de Roa, por reunir las condiciones prescritas en el art. 182 de la ley.

Con lo que se levantó la sesion siendo las tres de la tarde.

Burgos 31 de Mayo de 1880.—El Vicepresidente accidental, Luis Bustillo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 5 de Junio de 1880.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Bustillo y asistencia de los Sres. Beltran, Aparicio, y Gallo, se procedió á resolver los asuntos siguientes:

Reemplazo de 1880.

Peñalba de Castro.—Reconocido en definitiva el mozo Antonio Peñalba Ortega, núm. 3, ha resultado inútil, y la Comision acuerda que se le dé de baja, quedando sin cubrir el cupo de un soldado que ha correspondido á este pueblo.

Lerma.—Francisco del Rio Santillan, núm. 6: habiendo resultado inútil despues de la observacion en caja, la Comision acuerda que se le dé de baja, y de alta en activo al núm. 12 Pablo Gonzalez Sebastian.

1879.

Quirino Martin Gonzalez, núm. 6: habiendo resultado útil en el reconocimiento definitivo, la Comision acuerda que se dé de baja á Hilario Ortega Marin, núm. 19.

1880.

Arcos.—Marcelo Martinez Saez, núm. 4: habiendo resultado inútil en el reconocimiento practicado despues de la observacion en caja, la Comision acuerda que se le dé de baja, y de alta al núm. 6 Fermín Saez Espiga.

1879.

Brazacorta.—Bernardo Moreno Monge, núm. 3: habiendo resultado útil despues de la observacion en caja, la Comision acuerda declararle soldado, dándose de baja al núm. 4 Francisco de Blas Zayas.

1880.

La Horra.—Faustino Balbas Mam-

brilla, núm. 3: habiendo resultado inútil despues de la observacion en caja, la Comision acuerda que se le dé de baja, y de alta en activo al núm. 7 Roman Ordoñez Perez.

1879.

Campillo de Aranda.—Marcelino Diego Diego, núm. 2: habiendo resultado inútil despues de la observacion en caja, la Comision acuerda que se le dé de baja.

1878.

Tosantos.—Leandro Rebolledo Rodriguez, núm. 1: habiendo resultado útil despues de la observacion en caja, la Comision acuerda declararle soldado definitivamente, dándose de baja al núm. 3 Leon Mateo Maté.

1879.

Tardajos.—Juan Sedano Tobar, número 1: habiendo resultado útil despues de la observacion en caja, la Comision acuerda declararle soldado definitivamente, dándose de baja á Marcelino Saez Martinez, núm. 5.

1880.

Cardenadijo.—Francisco Calvo Arribas, núm. 1: habiendo resultado inútil despues de la observacion en caja, la Comision acuerda que se le dé de baja, y de alta al núm. 6 Juan Calvo y Calvo.

Quintanar de la Sierra.—Alejo Martin de Pedro, núm. 2: segun manifestacion del comisionado, se halla en el pueblo, y á pesar de haber sido requerido para su comparecencia no lo ha verificado: la Comision en su vista acuerda que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador á fin de que se sirva dar las ordenes oportunas para que comparezca el 12 del actual ó sea conducido por la Guardia civil.

Coculina.—Julian Martinez Lopez, núm. 1: declarado útil condicional en 9 de Abril último, ha sido reconocido hoy; y encontrándole los facultativos con debilidad á consecuencia de enfermedad contraida despues de su ingreso en observacion, la Comision acuerda declararle pendiente de curacion y que se pase comunicacion al Comandante de la caja para que tan pronto como pueda ser reconocido lo ponga en conocimiento de la Comision.

1879.

La Piedra.—Garcia Moral Porras, núm. 3: habiendo resultado inútil des-

pues de la observacion en caja, la Comision acuerda que se le dé de baja.

Covarrubias.—Julian Lopez Alonso, núm. 12: habiéndose presentado para su ingreso en la caja de Cáceres como recluta disponible excedente de cupo, y resultando tener la talla de un metro 535 milímetros, la Comision acuerda que se oficie á aquella Comision para que se admita su ingreso como soldado de la reserva con arreglo al art. 88 de la ley.

1879.

La Molina de Ubierna.—Pedro Conde Martinez, núm. 2: habiendo resultado inútil despues de la observacion en Caja, la Comision acuerda que se le dé de baja.

1880.

Barbadillo del Mercado.—Estéban Domingo Marañon, núm. 3: habiendo resultado inútil despues de la observacion en Caja, la Comision acuerda darle de baja, no causando alta por falta de mozos.

La Comision acuerda admitir interinamente las sustituciones de Alfonso Garcia y Campo, recluta disponible del Batallon Depósito de Briviesca, y de Juan Garcia Soto, recluta disponible del Batallon Depósito de Miranda, hechas por cambio de situacion para cubrir las plazas de Vicente Rodriguez Villanueva, núm. 2 del cupo de Ubierna, y de Aureliano Martinez Carcedo, núm. 9 de Fresno de Riotiron, por reunir las condiciones prescritas por el art. 182 de la ley.

Así bien acuerda admitir las sustituciones de Antonio Alvarez Arias y Gregorio Nuñez Rico, soldados licenciados del ejército, para cubrir las plazas de Felix Ruiz Mardones, número 2 por el cupo de Junta de Trasloma, y de Nicolás Garcia Busto, núm. 1 del de Fresno de Riotiron, á quienes por suerte les ha correspondido servir en el ejército de Ultramar, por reunir las condiciones prescritas en el art. 183 de la ley.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 8 de Junio de 1880.—El Vicepresidente accidental, Luis Bustillo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.